DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

SEP 2013

Asunción,.... de ..... de 2013

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 598/2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5801/2013 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DE LOS EDIFICIOS SEDE CENTRAL Y MB4" 2DO. LLAMADO, ID 250.144;**

Que, conforme al Punto 06 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación y declaración desierta, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítem	Monto total G (IVA incluido)
PREVEN-TEC S.A.	**1:** Mantenimiento del sistema de alarma contra incendio del edificio Sede Central.-	84.000.000.-
	Monto total de adjudicación	84.000.000.-

El costo estimado del ítem adjudicado asciende a: G 72.000.000 (guaraníes setenta y dos millones).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: **+ 16,66%**

Además, recomienda declarar desierto el **ítem 2** de la presente Contratación Directa, debido a que ninguna de las firmas han llenado correctamente el Formulario de Ofertas.

Que, los motivos de descalificación se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 5801/2013, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 058/2013 de fecha 6 de agosto de 2013 y N° 066/2013 del 14 de agosto de 2013.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

30 SEP 2013

Asunción,.... de ..... de 2013

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Que, la recomendación de declaración desierta del ítem se adecua a lo preceptuado en el Artículo 30 inciso *b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de licitación o se apartara sustancialmente de ella..".*

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/am
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

30 SEP 2013

Asunción,.... de ..... de 2013

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5834/2013 elaborado por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Logística y Telemática; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación y declaración desierta conforme a la normativa pertinente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE y declarar desierto el ítem 2;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Logística y Telemática; resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5801/13 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DE LOS EDIFICIOS SEDE CENTRAL Y MB4", según el siguiente detalle:

A: PREVEN-TEC S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de meses	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Mantenimiento del sistema de alarma contra incendio del edificio Sede Central.	Unidad	24	3.500.000.-	84.000.000.-
TOTAL G IVA INCLUIDO					84.000.000.-

Art. 2° Declarar desierto el ítem 2.

Art. 3° Autorizar la emisión de la *Orden de Compra* para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Nicanor Fleitas Bareiro
Dirección de Logística y Telemática

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

30 SEP 2013

Asunción,.... de ..... de 2013

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5801/2013

1	Modalidad y N° de llamado	*Contratación Directa N° 5801/2013*	
2	Descripción del llamado	Mantenimiento del sistema de alarma contra incendio de los edificios Sede Central y MB4	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco)*	
4	Cantidad de ofertas	*3 (tres)*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*2(dos)*	
6	Ofertas descalificadas/ Ubicación de ofertas en cuanto a precio	*Ingeniería Moratal & Asoc. S.A.*	*Por no completar el Formulario de Oferta, Lista de Precios en forma correcta, conforme a lo establecido en la misma.-*
		Fire Masters S.R.L.-	*Por no completar el Formulario de Oferta, Lista de Precios en forma correcta, conforme a lo establecido en la misma.-*
		----------	----------
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.	
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:	----------	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si física N°/s 058 y 066/2013	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No aplica	
14	Otros documentos	----------	

Preparado por: Adelaida Martinez

Verificado por: Bibiana Migliore A.